

RCS

Depósito legal ppi 201502ZU4662

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXVI. N°1

Enero-Marzo 2020

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Perspectivas del emprendimiento social y redes socioproductivas de pequeños productores en Venezuela

Montes de Oca Rojas, Yorberth*

Resumen

Las redes socioproductivas se han convertido en una estrategia relevante de las economías a nivel mundial, dado su potencial para la generación de emprendimientos sociales. Unos de los desafíos que deben afrontar es ser competitivas, para ello tendrán que adaptar las estructuras y su organización en correspondencia con el modelo de Estado que impera en cada territorio. De allí que el objetivo del presente trabajo es analizar las perspectivas de emprendimiento social en relación con las redes socioproductivas de pequeños productores en Venezuela, particularmente desde el capital e inclusión social y la participación ciudadana. Este estudio de tipo descriptivo, se desarrolla mediante un diseño de investigación no experimental de campo, y una revisión hermenéutica documental, para lo cual se aplicó un cuestionario tipo encuesta con 15 ítems, aplicado a los productores que realizaron actividades emprendedoras, desde las comunidades organizadas bajo la modalidad de pequeños productores. Los resultados muestran comportamientos variables en la conformación de las redes socioproductivas, características, como las condiciones jurídicas que apoyan a su conformación, así como que los emprendimientos sociales, no están claramente definidos. Se concluye, que en Venezuela, el trabajo que se realiza usando las redes socioproductivas representa una estrategia para generar emprendimientos y transformaciones sociales.

Palabras clave: Emprendimiento social; redes socioproductivas; sistema productivo; capital social; Venezuela.

* Doctora en Ciencias Sociales. Profesora e Investigadora de la Universidad del Zulia, Venezuela. Directora del Centro de Estudios de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. E-mail: myorberth@gmail.com; montesdeoca_yorberth@fces.luz.edu.ve ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0457-3132>

Perspectives of social entrepreneurship and socio-productive networks of small producers in Venezuela

Abstract

Socio-productive networks have become a relevant strategy of economies worldwide, given their potential for the generation of social enterprises. One of the challenges they face is to be competitive, for this they will have to adapt the structures and their organization in correspondence with the State model that prevails in each territory. Hence, the objective of this paper is to analyze the perspectives of social entrepreneurship in relation to the socio-productive networks of small producers in Venezuela, particularly from capital and social inclusion and citizen participation. This descriptive study is carried out through a design of non-experimental field research, and a hermeneutic documentary review, for which a survey questionnaire with 15 items was applied, applied to the producers who carried out entrepreneurial activities, from the organized communities under the modality of small producers. The results show variable behaviors in the formation of socio-productive networks, characteristics, such as the legal conditions that support its formation, as well as that social enterprises are not clearly defined. It is concluded that in Venezuela, the work that is done using socio-productive networks represents a strategy to generate social enterprises and transformations.

Keywords: Social entrepreneurship; socio-productive networks; productive system; social capital; Venezuela.

Introducción

En América Latina, se ha realizado una diversidad de propuestas para promover y fortalecer las redes socioproductivas, muchas veces acompañadas de condiciones legales para su desarrollo. Por eso se plantean algunos debates que se han dado en torno a las nociones que definen a las redes, se aborda en primera instancia el problema de su conformación, funciones y características, para después describir algunas bases jurídicas y establecer relaciones con la participación ciudadana a nivel municipal, rural o no, a partir de los planteamientos teóricos de Valdez y Márquez (2016), quienes afirman que esto permite hacer una abstracción de la realidad y develar la vinculación con un modelo económico que se promueve desde lo territorial.

Se comprende, entonces, que en los marcos institucionales de países como Colombia, Perú, México, Ecuador, Argentina

y Venezuela, la conformación de redes socioproductivas ocupa un lugar relevante, puesto que mediante las mismas se promueve el crecimiento económico sostenido, y se fomenta la innovación que, mediante prácticas gerenciales acertadas, vendría a constituir una estrategia fundamental de desarrollo sostenible, en el que se deben considerar factores tales como los sujetos económicos, sociales, naturales y culturales, a pesar de las diferencias ideológicas y las confrontaciones entre sus modelos económicos y sociales (Linares, Briceño y Cote, 2012).

La conformación de redes socioproductivas en Venezuela, se le da especial importancia a partir del año 1999 con la nueva constitución, y se avanza en las numerosas leyes aprobadas en el contexto de ésta, es a partir de 2003, cuando se inicia su promoción y conformación en la práctica. Se trata de un fenómeno relativamente reciente con incidencia en el sistema productivo, fundamental para el desarrollo socioeconómico

del país, y por ende de la sociedad venezolana.

Este estudio se desarrolla mediante un diseño de investigación no experimental de campo, con un tipo de investigación descriptiva, sustentada en un referente teórico definido previamente, que exigió trascender el conocimiento meramente académico y considerar las experiencias empíricas, el objetivo general de este artículo es analizar las perspectivas de emprendimiento social en relación con las redes socioproductivas de pequeños productores en Venezuela.

Desde lo metodológico esta investigación se orienta bajo un enfoque epistemológico que se sustenta en lo empírico-inductivo, para lo cual se aplica un instrumento de recolección de datos mediante la técnica encuesta definida por un cuestionario que consta de un total de 7 preguntas organizadas en tres grandes variables: Redes socioproductivas, emprendimiento social y capital social, además se realizaron entrevistas y mesas de trabajo con los integrantes de las organizaciones. La población objeto de análisis son los pequeños productores, específicamente aquellos que han generado sus negocios desde las organizaciones comunitarias.

Los criterios para seleccionar la muestra fueron los siguientes: 1. Que la actividad productiva este vinculada con la unidad de producción social del estado Guarico; 2. La producción sea para el territorio nacional; y 3. Los pequeños productores esten en el sector agrícola y artesanal.

1. Emprendimiento social y su perspectiva

Los emprendimientos socioproductivos generan bienes y servicios en los territorios, con el propósito de que los procesos de producción activen al mercado y facilite el desarrollo personal mediante la integración social de los agentes sociales excluidos. “Hoy en día, el término emprender significa crear o iniciar algo, implica la actitud y aptitud de toda persona o grupo que decide iniciar un nuevo proyecto, aprovechando ciertas oportunidades

y poniendo en práctica las ideas que tiene” (Borrayo, Valdez y Delgado, 2019, p.74). En este sentido, el emprendimiento es la creación de una idea así como consolidarla, y esta asociado al modelo económico que prevalece en un territorio. Para Campo-Ternera, Amar-Sepúlveda, Olivero y Huguet (2018), este “es concebido como una actitud, cultura y capacidad personal de crear o desarrollar empresas con una inmersión de creatividad” (p.27).

Asimismo, sostienen Guachimbosa, Lavín y Santiago (2019), que existen una serie de condiciones tendientes a influir directamente en la actividad emprendedora, como el soporte económico, políticas de apoyo institucional, investigación, desarrollo e innovación, sobre todo en la transferencia del conocimiento, así como también las infraestructuras físicas y de negocio, “las condiciones sociales de aprecio al emprendimiento y por último, aunque no menos importante, los atributos individuales que contemplan características demográficas, percepciones y motivaciones para dar inicio a nuevas empresas sean éstas por necesidad u oportunidad” (p.73).

Por su parte, Macías, Sánchez y Zerón (2019) consideran “los aspectos individuales como catalizadores de la acción emprendedora, además de que permiten el entendimiento del contexto para realizar una toma de decisiones acertada sobre la empresa, encaminadas a lograr la supervivencia, y consecuentemente su crecimiento” (p.35).

En ese sentido, tal como lo señala Negoita (2014), el predominante de los emprendimientos es la política industrial y se asocia a la continua innovación tecnológica para el crecimiento de negocios, donde hay potencial para construir redes de producción y aprendizajes óptimos, los cuales apoyan a la configuración de las redes socioproductivas a partir del emprendimiento creado por los ciudadanos, que definen un tejido social y en consecuencia un capital social, que representarían una fortaleza para el aparato productivo (Valdez y Márquez, 2016).

Las estrategias de reproducción social, se vinculan al conjunto de prácticas por medio

de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o brindar mejoras a su posición en la estructura de las relaciones de clase (Bourdieu, 1977). El ser humano, constantemente busca maneras de modificar y superar su servicio; por eso, este tipo de estrategias, constituyen otra demostración de la naturaleza humana y su evolución.

Al respecto, las estrategias de reproducción social dependen de: 1) el volumen y la estructura del capital que poseen (económico, cultural, social, simbólico) y de su trayectoria histórica; 2) el estado del sistema de los instrumentos de reproducción; 3) el estado de la relación de fuerzas entre las clases; y 4) de los hábitos incorporados por los agentes sociales (Gutiérrez, 2007). En todas convergen elementos de diversa índole que van desde el capital propiamente dicho, sin embargo, no olvida el aspecto simbólico del ser humano, pasando por los instrumentos de reproducción, hasta los hábitos de los agentes sociales, que no son otros distintos a los integrantes de la familia y la comunidad.

Se infiere que el emprendimiento social se deriva de la convergencia de varios factores entre los que destacan el capital en todos sus tipos, su devenir histórico, los instrumentos de reproducción y sus relaciones, las diferentes fuerzas que subyacen en las diferentes situaciones de emprendimiento y sus influjos, así como el factor humano- social que es preponderante.

2. Capital e inclusión social

Los agentes sociales, para Bourdieu (2001), son los sujetos que actúan como activos y de conocimiento, dotados de un sentido práctico, porque se trata de un sistema adquirido de distinciones, principios y estructuras cognitivas sustentables, importantes en la generación de esquemas de acción, que orientan la percepción de la situación y la respuesta asumida.

Por eso, puesto que se trata de

conocimientos adquiridos, resulta importante conocer cómo modificar la formación de dichos agentes sociales, mediante información estructurada compartida con talleres, cursos, diplomados, difusión de artículos o de materiales concretos, para resolver un problema específico o llegar a la organización y puesta en funcionamiento de procesos y resultados para el logro de los objetivos propuestos por parte de la red socioproductiva, que proporcionará condiciones para la generación de un sistema productivo sustentable desde el territorio.

Al respecto, Méndez (1997) afirma que el sistema productivo, es un conjunto de agentes y relaciones productivas que tienen lugar sobre un espacio determinado, donde existen unos factores de producción, que son los recursos o insumos que utilizan las empresas, organizaciones o redes socioproductivas, para llevar a cabo su actividad; realizada principalmente por los agentes sociales, entre los que se encuentran: Mano de obra, tierra, trabajo, capital, tecnología, entre otros, así su constante evolución hacia nuevas tendencias, demanda una racionalización y optimización de los procesos para generar competitividad desde lo territorial.

En este contexto del sistema productivo, al abordar al territorio como un conjunto de elementos y factores relacionados, se considera que la recuperación del sujeto en el análisis, constituye una dimensión central e irremplazable para comprender los procesos de construcción-transformación territoriales, partiendo de la idea de que el sujeto es capaz de estructurar al mismo tiempo que es estructurado (Ortiz, 1999), y la relevancia se direcciona a la interrelación desde la producción social territorial, donde los agentes sociales son fundamentales.

Entonces, la atención se centra en el trabajador, el productor, o en el emprendedor, en si la tesis se fundamenta en un ser cultural, que incide de alguna manera en sus propias condiciones existenciales (Díaz, 1997), porque es sabido que la ciencia y la tecnología, indistintamente del interés en su propio desarrollo y fortalecimiento, se deben al hombre, a su creador y perpetuador en el tiempo.

Por eso, es importante observar, investigar y analizar en las trayectorias socio-productivas de los sujetos y en sus representaciones, prácticas culturales, experiencias y deseos.

Lo anterior explica porque se privilegia la necesidad de usar herramientas metodológicas que posibiliten llegar al accionar de los sujetos y a la lógica de sus prácticas (Giarracca, Gras y Gutiérrez, 1995). Una de estas metodologías es generar formas de organización social para la producción y del trabajo, éstas dependen de las condiciones sociales, ambientales, culturales, políticas, laborales y productivas, así como también de las experiencias de los agentes individuales y colectivos presentes en las condiciones y en el territorio, que dan cuenta de un modo diferencial en las distintas zonas productivas.

Siguiendo a Albuquerque (2001), se incluye la heterogeneidad y complejidad del mundo real; sus características específicas, que vincula a los agentes sociales; y su dinámica, definida a partir de las estrategias y recursos estratégicos, que son clave para el desarrollo productivo; donde la inclusión social, la cooperación y al respecto de la otredad, no como un extraño sino como un actor social copartícipe, constituyen el elemento propulsor de actividades sinérgicas.

Pensar desde las dinámicas constitutivas o desde los procesos de transformación, complejiza la noción de agentes-actores porque en un sistema, se le atribuye a un actor determinados recursos, una ubicación en el marco de una estructura, roles o funciones. Pero el verdadero agente-actor, es más de lo que ya tiene, por su potencialidad de transformación, voluntad, motivación, sus capacidades discursivas, su proyecto de futuro, lo cual define su capacidad de emprendimiento. Para efectos de esta investigación, el emprendimiento trata de destacar la potencialidad de transformación que tienen los agentes-actores sociales.

Para abordar la heterogeneidad de sujetos presentes en el territorio, se parte de la idea de que toda acción social, implica estructura, y toda estructura implica acción social. En ese sentido, acción y estructura se encuentran indistintamente intrincadas en

toda actividad o práctica humana (Bendini y Steimbregger, 2010). Asimismo, sostienen Serruto y Carrillo (2019), que la acción social es □el proceso que realizan las organizaciones de la sociedad civil, teniendo la intención de mejorar las condiciones de desarrollo de cada ciudadano que participa en ella□ (p.188).

De allí la importancia de determinar cuál es el conjunto de mecanismos estructurales, que regulan y/o determinan la red socioproductiva que se estudia y los elementos que la conformarían, en caso de no estar aún conformada, porque el territorio y los agentes sociales son determinantes para configurar y establecerla exitosamente.

En ese sentido, para la comprensión de los aspectos estructurales de los sujetos sociales ligados a la producción agropecuaria, se propone (más allá de los análisis tradicionales de estructura agraria), el concepto de formas de organización social de la producción, a partir de la ordenación del trabajo y la dotación de recursos, variables clave que permiten diferenciar a los productores con racionalidades y lógicas de acción diferentes.

Las formas de organización social de la producción, permiten identificar agentes-actores (empresarios, productores familiares, campesinos, contratistas de servicios, acopiadores y comercializadores) y la combinación de ellos, la actividad productiva, relación con la mano de obra, la tierra y el capital, que deben ser complementados con las estrategias llevadas adelante por los sujetos sociales.

Además, los agentes y grupos de agentes se definen por sus posiciones relativas en el espacio social, el cual puede definirse por la posición que ocupan en los diferentes campos, es decir, en la distribución de los poderes que actúan en cada uno de ellos. Estos poderes son: El capital económico, el capital cultural y social, así como el capital simbólico. Los agentes se distribuyen en este espacio pluridimensional, según el volumen global de capital que poseen y, según la composición del mismo (Bourdieu, 2001).

En este sentido, el papel del capital social de los pequeños productores en

Venezuela presenta las mismas dificultades que en América Latina, tanto para los emprendedores de la clase media como la alta, específicamente en la creación de redes socioproductivas, que les permita conseguir más clientes, proveedores y socios. Significa que el rol del capital social en la creación de las mencionadas redes, presenta dificultades, indistintamente de la clase socioeconómica a la que pertenezca el agente social, posiblemente porque no se han considerado una mayor cantidad de variables intervinientes, donde los lineamientos jurídicos definidos en cada país, crean condiciones políticas y administrativas para su conformación así como comercialización, donde el emprendimiento social juega un papel clave.

3. Redes socioproductivas

Una red socioproductiva es definida por Meléndez (2007), como una forma de trabajo cooperativo y secuencial que involucra a agentes-actores de un espacio territorial determinado bien sea urbano o rural, dedicados a la creación de una nueva idea, producción y comercialización de rubros determinados, que da cuenta de una cultural local.

Estas redes deben estar constituidas por las relaciones establecidas entre los productores asociados, personas naturales y/o jurídicas, de carácter público, privado o mixto, con responsabilidades individuales o compartidas, en donde las relaciones cruzadas permiten la definición de objetivos concertados para la producción y comercialización de los productos locales. Se visualiza la heterogeneidad pero desde una visión concertadora, incluyente, que enriquezca las relaciones cruzadas que le constituyen, puesto que el propósito es la interrelación de agentes-actores de la actividad productiva por rubros y que ese potencial creado (información, conocimiento y tecnología), sea válido para consolidar otras experiencias en territorios diferentes que apoyen al desarrollo de los países

Para estas redes, la comunicación y

los procesos de difusión que se generen son fundamentales, al respecto, Boscán y Sandra (2015), afirman que la comunicación a lo interno de la organización, en este caso de las redes socioproductivas, permiten la transmisión del conocimiento, lo cual corresponde a la difusión intraorganizacional de la innovación, incluye procesos de formación al igual que entrenamientos, en su mayoría referidos a charlas, reuniones, talleres, mesas de trabajo, entre otras formas.

La comunicación directa en el contexto regional, representa un escenario espacial que podría aprovecharse cuando se trata de establecer las cooperaciones que tienen lugar en las redes, puesto que en muchos casos la proximidad espacial entre los socios podría ofrecer ventajas de información, ahorro en los costos e intercambio de competencias. Así, el factor humano facilita la integración, y el intercambio de información y así como conocimientos, se puede realizar con mayor efectividad comunicacional.

Estos aspectos comunicacionales e incluyentes de las redes, se han apoyado en instituciones ministeriales que dependen del gobierno nacional, mediante la implementación de redes de innovación productiva, las cuales inician como un componente de los programas que colocan en funcionamiento los diversos niveles de gobierno, regional y municipal, cuyo objetivo es estimular y promocionar la asociatividad, así como la cooperación entre productores y el entorno académico, de investigación y con el gobierno local, para alcanzar el desarrollo tecnológico y la innovación.

Una red de innovación productiva en Venezuela, de acuerdo a las entrevistas realizadas, se caracteriza por estar integrada por organizaciones rurales ubicadas en el mismo espacio geográfico, trabajan en el mismo sector, en ocasiones comparten el mismo nicho de mercado y habitualmente le compran a los mismos proveedores, tanto de insumos como de equipos. La red de innovación productiva y la red socioproductiva, son organizaciones cooperativas que comparten características esenciales, pero que podrían diferenciarse

en el énfasis que le asignen las diversas instituciones que les apoyan o estudien.

Indistintamente de los matices, en las redes socioproductivas las organizaciones deben comprometerse a unir sus esfuerzos y experiencias individuales en actividades de cooperación, fomentando la confianza y la reciprocidad, de manera que les permitan resolver sus problemas así como deficiencias organizacionales, para así lograr diseñar estrategias colectivas, que estén orientadas a dar respuestas en conjunto a las exigencias del mercado y su entorno. En este caso, el trabajo cooperativo recae en la confianza y reciprocidad, puesto que son las principales fortalezas que disponen al tener espacios y nexos filiales comunes.

Adicionalmente, les permite bajo una visión sistémica, abordar el proceso productivo, con miras a ser un negocio atractivo, reconocido por su rentabilidad, desde la perspectiva del manejo de la producción con uso de recursos locales y, que redunde en beneficios sociales para todos. El acceso a esta visión sistémica, estaría dado por la transmisión de conocimientos y el apoyo en las tecnologías, herramientas fundamentales para la consolidación de los objetivos comunes.

De este modo, potencian sus capacidades creativas con el propósito de dar respuesta a los problemas potenciales y actuales de la localidad, e incentivar la producción de valor agregado en la producción socioeconómica, mediante el desarrollo de la sinergia o cooperación entre organizaciones, tradicionalmente competidoras, produciendo nuevos conocimientos y prácticas, que hagan posible la producción de innovaciones, redundando en beneficios socioeconómicos. Otra característica clave de las redes, es la sinergia entre nodos, basada en la confianza y reciprocidad, debido a intereses compartidos y beneficios socioeconómicos de importancia para todos los actores.

Con respecto a los objetivos de las redes socioproductivas, Meléndez (2007) toma en cuenta los siguientes:

a. Promover la confianza y la reciprocidad como bases para la cooperación,

entre los diferentes actores a través de la acción y desarrollo del capital social.

b. Generar sinergia en las relaciones sociales y productivas, de los integrantes de las diferentes organizaciones rurales que hacen vida en la localidad.

c. Construir nuevos espacios que conlleven al desarrollo humano, la productividad y la inclusión social, en función del desarrollo local sustentable.

d. Contribuir con las tradiciones y vocaciones productivas locales, y generar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

e. Fortalecer el talento local en la creación de nodos interinstitucionales para el desarrollo tecnológico e innovación.

f. Desarrollar una nueva institucionalidad, que fortalezca y consolide las redes de relaciones socioproductivas de las organizaciones rurales.

Cada uno de estos objetivos, dibujan perfectamente los elementos fundamentales de las redes socioproductivas, comenzando por la reciprocidad y confianza para la cooperación y terminando en el énfasis en lo rural, por cuanto aunque ya existen redes en las grandes ciudades, el espacio natural de las redes socioproductivas es el rural por las limitantes geográficas, acceso a los servicios y a las comunicaciones.

4. Las redes socioproductivas en Venezuela: Un espacio para el emprendimiento social

Para las redes socioproductivas, la participación es fundamental en la medida que se involucren y se creen procesos alternativos, es oportuno recordar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), queda explícitamente manifestado que, con el fin supremo de refundar la república, se le confiere a la participación ciudadana un rol fundamental en el ejercicio directo de la soberanía popular, que permite la intervención efectiva del pueblo en la

solución de los problemas de las comunidades (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

En este sentido, el apoyo normativo de la participación ciudadana facilita la configuración de redes socioprodutivas, así como, que los pequeños productores se organicen y puedan involucrarse en la formulación de políticas y programas de desarrollo, creándose una nueva relación con el Estado, que se convierte en un camino hacia la inclusión social, lo que permite construir una gestión desde nuevas formas de interacción, asimismo, una economía social, que se fundamenta en el capital social generado en un territorio determinado.

En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establecen algunos lineamientos constitucionales para la organización de los ciudadanos, las nuevas actividades productivas del país, y los mecanismos de participación de los ciudadanos, donde los pequeños productores son clave; son mas de 30 artículos que refieren a estos aspectos antes descritos, entre los que se encuentran: 55, 62, 67, 70, 79, 80, 81, 91, 102, 119, 123, 125, 127, 128, 141, 164, 167, 168, 171, 173, 178, 179, 184, 187, 255, 292, 294, 296, 323 y 328. De importancia para lo que compete a esta investigación, el Art. 178 expresa:

Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales (...) de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación y el mejoramiento en general de las condiciones de vida de la comunidad (...). (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, p.35-36)

De esta forma, se da la asociación explícita con el mejoramiento de las condiciones de vida, con el de la producción y con el basamento normativo para la ejecución del rol protagónico de las comunidades en el emprendimiento así como la estimulación del emprendimiento y la conformación de redes socioprodutivas. Los pequeños productores se convierten en agentes-sujetos clave, puesto

que provienen de las organizaciones que define el Estado para la dinámica social, en este caso muchos actúan desde los consejos comunales.

El artículo 184 de la CRBV expresa:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo: a) la transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. b) la participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción. c) la participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, p.37-38)

Además, la CRBV permite las nuevas formas de organizaciones socioprodutivas que surgen en el seno de la comunidad. De lo cual nace la necesidad de crear una normativa que regule la actividad de la economía popular, donde prevalezcan los principios de cooperación, solidaridad, equidad, la diversidad cultural, articulación del trabajo en redes socioprodutivas y cultura ecológica, dando a los ciudadanos mecanismos de

contenido social, para el desarrollo económico de un sistema incluyente, y con capacidad de fortalecer los proyectos socioproductivos de las comunidades; esta se concreta en la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (Chavez, 2008).

El contenido de esta Ley constituye una perspectiva novedosa para la sociedad venezolana, que encuentra las redes socioproductivas como una alternativa viable, de cara a la economía social y solidaria. El Artículo 4, se refiere a los principios y valores del modelo socioproductivo comunitario y sus formas de organización comunal: La corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia, contraloría social, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, gestión y participación democrática, formación y educación, respeto y fomento de las tradiciones, la diversidad cultural, articulación del trabajo en redes socioproductivas, cultura ecológica y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades de la comunidad, aportando la mayor suma de felicidad posible (Chavez, 2008).

Al respecto, abarca principios y valores humanos universales que al ser expresados explícitamente en la Ley, adquieren un rango de garantía incuestionable a pesar de los grados de abstracción y utopía que podrían pensarse. Como estrategias de organización y participación para favorecer a la configuración de las redes socioproductivas, la CRBV establece la promoción, generación y fortalecimiento de capacidades comunitarias, con el objetivo de alcanzar el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de manera corresponsable, y resolver las necesidades entre las propias comunidades y las instancias de gobierno local. Este hito histórico favorece nuevos desarrollos y propuestas.

Dentro de esos elementos constitucionales y legales que están basados en los principios de justicia, derechos humanos, equidad social y de género, solidaridad, así

como en la construcción de la economía popular y solidaria, se crean organizaciones gubernamentales para el financiamiento y asesoría de los productores, es el caso, entre otros, del Banco de Desarrollo de la Mujer, creado en el año 2001, con el cual apostaron al desarrollo de capacidades con una serie de acciones formativas a nivel local, regional y nacional.

Estas leyes y organizaciones gubernamentales, gestaron un conjunto de medios estratégicos con objetivos claramente establecidos, que abarcaban la formulación de un plan de formación con alcance nacional, regional y local, con grandes especificaciones para la promoción y estímulo de la economía social, cuyo fundamento era dar cuenta de un nuevo modelo económico en el país, mediante la administración de redes socioproductivas; análisis de proveedores, procesos-costos y formación de precios, para cálculos de excedentes; y el análisis-control de costos de producción. Las redes socioproductivas se convierten de esta forma en punta de lanza para el desarrollo de la economía social en Venezuela, apoyada en las tecnologías para crear páginas *web* de difusión organizacional con acceso público, formación para su conformación y comercialización.

Las Redes de Innovación Socioproductiva (RIP), constituyen un medio promovido por el Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología en Venezuela (MPPCT) con el apoyo regional de FUNDACITE, para promover procedimientos aplicados por comunidades locales en la preparación de sus productos, como acción de participación conjunta, con la finalidad de suscitar actividades de desarrollo con dirección territorial.

De esta manera, las RIP constituyen una asociación entre distintos actores (gobierno, empresas, universidades, sociedad civil, productores, líderes sociales), que se ayudan ante problemas relacionados con insumos, financiamiento, comercialización, capacitación, desarrollo tecnológico y estrategias comunes, es decir, se busca aprovechar las potencialidades de cada

miembro en la red para alcanzar el beneficio colectivo. Asimismo, son organizaciones que buscan el empoderamiento colectivo, la capacitación gerencial e intercambio de saberes para propiciar la innovación tecnológica. Por tanto, representan formas de asociación con componente socio-cultural, que propicia la cooperación más allá de los simples propósitos productivos y comerciales.

Con el fin de lograr una política de desarrollo productivo, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología en 1999, hoy Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), busca el levantamiento de Redes de Innovación Productiva como una estrategia competitiva. Desde el año 2001, la institución se apoya en el programa de RIP, a través del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, el cual, hace efectiva la aplicación del Modelo de Desarrollo Endógeno, cuyo fin esencial, es la creación de un modelo de desarrollo integrado (humano, endógeno y sustentable), donde los distintos actores de la sociedad, llevan adelante la producción económica.

En este orden de ideas, se realizó el estudio en la Parroquia San Rafael de Orituco y caserío Oruz de la parroquia Sucre del municipio José Tadeo Monagas en el estado Guarico, para indagar sobre su organización y estructura, donde existe una producción significativa en el sector rural, específicamente en el área agrícola. Su dinámica y organización se describe a partir de las condiciones en las que se encuentran cada una, sin embargo se adaptan algunos lineamientos constitucionales y legales existentes en Venezuela.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, las ideas de organizaciones por rubros surgieron a partir del estímulo y promoción por parte del Gobierno Nacional, particularmente se destaca la participación de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal), en representación del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal) en el estado, la cual organizó una mesa de trabajo agrícola con la colaboración del Consejo Nacional de Economía Productiva del estado Guárico, con el objetivo de dar impulso a

la economía productiva. Se encontró, que existe la necesidad de asociatividad para generar producción y con determinados financiamientos estatales, lo que deja constatar la organización y funcionamiento de una red de relaciones socioproductivas, que recogen actividades agrícolas relevantes para el estado Guarico.

Si bien se destacan agentes sociales con responsabilidades sobre las unidades de producción social, existe un acercamiento por parte del Gobierno regional para incentivar la organización de las mismas y que aporten al sector productivo y al desarrollo social territorial.

Las redes rurales, ofrecen una alternativa ante los grandes productores, aunque no en el nivel competitivo a gran escala pero sí para fundar las bases de una economía solidaria y social, capaz de atender y comprender las necesidades de los ciudadanos, en otras palabras, las redes permiten la integración, comunicación y transmisión de conocimientos, desde sus capacidades con escaso uso de la tecnología, porque junto a la cooperación y a la inclusión social, configuran la red socioproductiva que es compuesta por nodos definidos, en este caso a partir del sector agrícola.

Al respecto, hay una interrelación con experiencias del sector pecuario, turismo, artesanal, entre otros, porque se evidencia que los productores, de cualquier rubro, se encuentran conectados unos con otros, por vinculaciones de tipo familiar y afectivo. La integración de los diversos sectores, favorecida por la cercanía espacial y consanguínea, corrobora la trascendencia de lo humano para este tipo de trabajo cooperativo.

Conclusiones

El emprendimiento se refiere actitud, cultura y capacidad de crear o dar inicio a un proyecto, una empresa o un nuevo sistema de vida, tomando como punto de partida el autoconocimiento, la capacidad de autocuestionamiento, determinación,

constancia y perseverancia, hasta concretar la visión que se tiene. Para ser emprendedor se necesita, entonces responsabilidad, compromiso, sacrificio, autocrítica, capacidad para trabajar con otros, iniciativa y creatividad, capacidad para comunicar y vender, deseo de independencia, capacidad para negociar, entre otras actitudes. Las anteriores condiciones van a propiciar la efectividad en la gestión, fundamentada en las acciones de: Conducir, organizar, vender, producir y administrar.

El ser humano, por naturaleza, siempre está en la búsqueda de transformar la realidad para colocarla a su servicio y para hacer efectiva esta capacidad de acción, hay que lograr la confluencia de elementos de diversa índole que van desde el capital, pasando por el aspecto simbólico del ser humano y los instrumentos de reproducción, hasta los hábitos de los agentes sociales, es decir, de los miembros de la comunidad.

En este sentido, los emprendimientos productivos apuntalan desde su origen la inclusión social, al dar lugar a bienes o servicios con el objeto de que los procesos de producción y la inserción en el mercado, propicien el desarrollo personal y la integración social de las personas que se hallan excluidos. Ellos tienen como alcance la inclusión, característica básica de las redes socioproductivas, y su repercusión en la estructura social así como en el sistema productivo mismo, con lo que se garantiza el acceso digno de las personas al bienestar y el desarrollo en sus diversas dimensiones, sin perder la propia identidad. Entre las dimensiones determinantes de la inclusión social se encuentran: Alimentación, salud, servicios básicos, vivienda, educación, participación ciudadana, inclusión digital, uso de los recursos naturales, entre otros.

Surgen junto a la inclusión social, producto de la constitución de redes socioproductivas, un grupo vital de intereses que impactan por lo básico, pero también por lo novedoso, la participación ciudadana y la inclusión digital, entendida, esta última como alfabetización tecnológica aplicada a la producción, al servicio de su grupo social.

El sistema socioproductivo es un

agregado de agentes y relaciones productivas, que se dan en un espacio determinado en el que los factores de producción, que son los recursos o insumos que utilizan las empresas, organizaciones o redes socioproductivas, interactúan para llevar a cabo su actividad; entre dichos factores se encuentran: Tierra, trabajo, capital, tecnología, entre otros. Es observable el permanente desarrollo natural a partir de la aplicación y la evolución de bases tecnológicas, búsqueda de la racionalización/optimización productiva, configuración de estructuras capaces de asegurar la rentabilidad de las inversiones y la competitividad, así como de las bases económicas y demográficas, donde el componente primordial es el hombre.

En relación con el desarrollo de las redes socioproductivas en Venezuela, existe un marco legal que las fundamentan desde el articulado de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular, donde de manera explícita e implícita se expresan las políticas públicas en esta materia. Respecto de las redes de socioproductiva, surgen como una necesidad de dar respuesta a los distintos problemas que enfrenta la población, entre ellos: Escasos y limitados recursos disponibles; débil integración para lograr un mayor impacto en la población objetivo; debilidad en los vínculos de cooperación, público y privado; entre otros.

Finalmente, desde el punto de vista gerencial, esto implica, que los involucrados deben: Establecer objetivos y metas; crear tácticas de trabajo; articular funciones tomando en cuenta las fortalezas, los medios con que cuenta la red; construir un plan de trabajo; construir sistemas de información; establecer parámetros de medición; así como, generar procesos de conocimiento y reconocimiento mutuo.

Referencias bibliográficas

Alburquerque, F. (2001). *Desarrollo económico territorial. Guía para*

- agentes. Sevilla, España: Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
- Bendini, M. I., y Steimbregger, N. G. (2010). Dinámicas territoriales y persistencia campesina: Redefinición de unidades y espacios de trabajo de los crianceros en el norte de la Patagonia. *Revista Transporte y Territorio*, 3, 59-76.
- Borrayo, C. L., Valdez, A., y Delgado, B. (2019). Cultura emprendedora en jóvenes universitarios de Guadalajara, México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(3), 72-87.
- Boscán, M., y Sandra, M. (2015). Gestión del capital intelectual en las empresas manufactureras del sector plástico zuliano. *Formación Gerencial*, 14(1), 11-38.
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a theory of practice*. Cambridge, New York: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9780511812507.
- Bourdieu, P. (2001). *Science de la science et reflexivité*. París: Raisons D'agir.
- Campo-Tertera, L., Amar-Sepúlveda, P., Olivero, E., y Huguett, S. (2018). Emprendimiento e innovación como motor del desarrollo sostenible: Estudio bibliométrico (2006-2016). *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIV(4), 26-37.
- Chavez, H. (Presidente de la República) (2008). *Decreto con rango, valor y fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular*. Recuperado de <https://bit.ly/38JVDAJ>
- Díaz, E. (Ed.) (1997). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, argentina: Biblos.
- Giarracca, N., Gras, C., y Gutiérrez, P. (1995). Métodos cuantitativos y cualitativos en los estudios de la sociología rural. *Ruralia*, (6), 97-103.
- Guachimbosa, V. H., Lavín, J. M., y Santiago, N. I. (2019). Vocación de crear empresas y actitud, intención y comportamiento emprendedor en estudiantes del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(1), 71-81.
- Gutiérrez, D. (2007). Reproducción social y desigualdad en la educación indígena en México. *Convergencia*, 14(44), 125-154.
- Linares, Y., Briceño, M. E., y Cote, M. (2012). Redes de Innovación Socio Productiva (RISP) y las políticas públicas de lo deseable a lo posible: Una mirada integral para el desarrollo desde adentro. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 12(24), 101-125.
- Macías, M. Á., Sánchez, Y., y Zerón, M. (2019). Factores conductuales y gerenciales determinantes del éxito emprendedor en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(2), 26-39.
- Meléndez, D. (mayo de 2007). Redes de innovación productiva en Venezuela. *Gestiopolis*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/redes-de-innovacion-productiva-en-venezuela/>
- Méndez, R. (1997). *Geografía económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Negoita, M. (2014). Globalization, state, and innovation: An appraisal of networked industrial policy. *Regulation and Governance*, 8(3), 371-393. Doi: 10.1111/rego.12033.
- Ordeñana, X., y Arteaga, E. (2013). The effect of social capital on middle-class entrepreneurship in Ecuador.

- En E. Lora y F. Castellani (Eds.), *Entrepreneurship in Latin America: A step up the social ladder?* (pp. 149-172). New York: Inter-American Development Bank.
- Ortiz, L. (1999). Acción, significado y estructura en la teoría de A. Giddens. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 6(20), 57-84.
- Serruto, A., y Carrillo, L. P. (2019). Acción social efectiva desde la perspectiva sociológica. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXI(4), 186-195.
- Valdez, M., y Márquez, Z. J. (2016). Evaluación de las redes socioproductivas del sector rural como herramienta de desarrollo de las localidades. *Revista Científica Compendium*, 19(37), 55-70.